Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA REALIZACIÓN DE RODEO.

DECRETO EX. N° 018

MELIPILLA, 06 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;

b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;

c)La Solicitud del Club de Huasos Valles de la Costa, sin fecha;

d)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, al **Club de Huasos Valles de La Costa**, Personalidad Jurídica N°1912, de fecha 01 de agosto de 1912, R.U.T. N° 65.044.184-2, para realizar Rodeo, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 12 de enero de 2014, en la Medialuna Ostolazas, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 12 de enero de 2014, funcionamiento desde las 08:00 hasta las 24:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Guillermo Marambio, cédula nacional de identidad N°12.796.889-6, Presidente del Club de Huasos Valles de la Costa.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club de Huasos Valles de la Costa, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
ADMINISTRADOR

JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/